



establecimiento de Escuelas y Facultades  
 de Medicina y para terminación y mejoramiento  
Tambien preservación del espíritu juventud  
 de sus habitantes en 1803, a consecuencia de las  
 oídas comunicadas en Jfa. 27 de Mayo del  
 mismo año, por la gente y autoridad de las  
 ciudades y localidades de la Provincia de S.  
 Sebastián de esta Ciudad, para que se le con-  
 cedieran las obras indicadas y otras similares  
 contenidas en la memoria propuesta, y consecuencia  
 establecida en el Estudio que fue en otros  
 Términos, para ayuda de las que tenia y  
 tiene del Clero y Fondo de la Ciudad de  
 Yolanda en su cargo anterior de levante, para  
 del servicio y de los bienes que se podían  
 vender, como de las obras que se podrían  
 hacer para las Escuelas, defendido los demás  
 bienes en favor de este, cuando fuese, lo que  
 no hubo efecto p. La cual es la devolución  
 epidiomia que affligió a esta Ciudad en  
 el año siguiente de 1803, y habrá decaído  
 todo en su parte el que estuvió tanto y

